

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/DOM/47
23 de febrero de 2010

(10-1019)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>REPÚBLICA DOMINICANA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad a través de su Departamento de Normalización
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Leche y productos lácteos
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: Anteproyecto de Norma NORDOM 397. Leche y Productos Lácteos. Margarina. Especificaciones Idioma: español Número de páginas: 19 http://members.wto.org/crnattachments/2010/sps/DOM/10_0778_00_s.pdf
6.	Descripción del contenido: Este anteproyecto de norma establece los requisitos que deben cumplir los productos alimenticios denominados margarina para consumo humano directo y margarina para uso industrial, incluyendo los requisitos organolépticos, físicos-químicos y microbiológicos, aditivos alimentarios permitidos, límites máximos de contaminantes, así como las disposiciones sobre el envasado, etiquetado, e higiene del producto.
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input checked="" type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>) CODEX STAN32-1981 Norma del Codex para Margarina. Norma Mundial del Codex Alimentarius / CODEX STAN32-1989 Norma del Codex para Margarina. Norma Mundial del Codex Alimentarius / Volumen 13 del Codex Alimentarius – Métodos de Análisis y Muestreo.

<p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p>9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Ver http://www.digenor.gob.do, Documentos Encuesta Pública / Notificaciones OTC – OMC y DR-CAFTA</p>
<p>10. Fecha propuesta de adopción (<i>día/mes/año</i>): 9 de marzo de 2010</p> <p>Fecha propuesta de publicación (<i>día/mes/año</i>): No se conoce.</p>
<p>11. Fecha propuesta de entrada en vigor: <input checked="" type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (<i>día/mes/año</i>): 9 de septiembre de 2010</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12. Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (<i>día/mes/año</i>): 24 de abril de 2010</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Lic. Ruth Montes de Oca S. Directora de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) Ministerio de Agricultura Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) Punto de Contacto / Servicio Nacional de Información MSF ante la OMC Calle 13 No. 4A esq. Espiral, Urb. Fernández. Apartado Postal No. 10129 Santo Domingo, D.N., República Dominicana Tel: +(809) 227 6188; +(809) 227 3164; +(809) 547 1575 Fax: +(809) 540 5943 Correo electrónico: rmontesdeoca@otcasea.gob.do; rd.cnmsf.snni@gmail.com; info@cnmsf.gob.do. Sitio Web: http://www.otcasea.gob.do y http://www.cnmsf.gob.do</p>

- 13. Textos disponibles en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:**

Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR)

Departamento de Normalización

Avenida México, esq. Leopoldo Navarro, Edificio Juan Pablo Duarte (El Huacal), Piso 11.
Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Tel: + (809) 686 2205

Fax: +(809) 221 5613 / +(809) 688 3843

Correo electrónico: direcciongeneral@digenor.gob.do y digenor@gmail.com

Sitio Web: <http://www.digenor.gob.do>